

PROCESO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN, DE 3 PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022, SUJETAS AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

El Tribunal calificador del presente procedimiento, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2023, ha acordado publicar en el tablón de anuncios de la página web de este O.A. el siguiente acuerdo:

Primero.- Convocar a las personas aspirantes admitidas en el proceso selectivo de concurso oposición para el ingreso como funcionario o funcionaria de carrera de tres plazas de técnico de administración general, de la Gerencia Municipal de Urbanismo de San Cristóbal de La Laguna, incluidas en la oferta de empleo público de 2022, sujetas al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, cuya convocatoria fue aprobada por Resolución 9436/2022, de 23 de diciembre, para la realización del ejercicio práctico de la fase de oposición, el viernes día 6 de octubre, a las 09:00 en la Gerencia de Urbanismo de La Laguna, Calle Bencomo, nº 16.

Segundo.- El ejercicio práctico se realizara en ordenador, para lo cual se proporcionará a las personas aspirantes la infraestructura informática necesaria y dispondrán de un tiempo para su realización de 75 minutos, a los que habrá que añadir, al inicio, 10 minutos para que las personas aspirantes puedan leer los cuatro casos prácticos propuestos por el tribunal calificador y seleccionar el que vayan a realizar.

Las personas aspirantes tendrán acceso, en dicho ordenador, a internet, para consultar los textos legales necesarios para la resolución del supuesto práctico, así como acceder a la página web de la Gerencia de Urbanismo, para consultar la documentación que, en su caso, proceda. Y ello, sin perjuicio de que puedan traer sus propios textos legales en papel, los cuales serán admitidos siempre que no contengan anotaciones personales ni se trate de textos legales que incluyan comentarios, análisis o valoración.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en la base octava de la convocatoria, en la corrección del ejercicio se garantizará el anonimato de las personas aspirantes. Con esta finalidad, quedarán anulados automáticamente los ejercicios realizados por las personas aspirantes en los que se haga constar firma, señal o marca alguna que los pueda identificar.

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.
La Secretaria del Tribunal
Elisabeth Hayek Rodríguez



Documento asociado al Expediente Nº 2018008699

Gerencia Municipal de Urbanismo
C/ Bencomo, 16. 38201 La Laguna - Tenerife.

www.urbanismolalaguna.com
Tfno.: 922 601200

| | | |
|--|----------------------------|--|
| Firmado por: ELISABETH HAYEK RODRIGUEZ - Jefe de Servicio Ver firma | Fecha: 02-10-2023 17:20:47 | |
| Nº expediente administrativo: 2022-009141 Código Seguro de Verificación (CSV): 4559FDE4DC0668C213AFA9654612E8F0 Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es/publico/documento/4559FDE4DC0668C213AFA9654612E8F0 | | |
| Fecha de sellado electrónico: 02-10-2023 17:21:41 Ver sello | - 1/1 - | |